

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 958 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Jenny Liset Arévalo León, contra don Gustavo Castillo (“Neutral Point”), y “Centro Integral de Comunicaciones”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 14 de enero de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que llamada por el agente judicial, y no obstante estar citada en forma legal, no comparece la actora doña Jenny Liset Arévalo León para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio señalados para este día de hoy, a las nueve cincuenta y cinco horas.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 14 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Así por este auto digo: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Centro Integral de Comunicaciones”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.723/11)